



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución Presidencial N°142-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 23 de Agosto de 2017

VISTOS: Informe N° 121-2017-CEPRE-UNDC/GRLV/C de fecha 02.08.17, Informe N° 0632-DGPPDI/UNDC de fecha 16.08.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Informe N° 121-2017-CEPRE-UNDC/GRLV/C de fecha 02.08.17, el Mg. Guido Ruben Lucas Valdez – Coordinador del Centro Preuniversitario, remite el Plan de Trabajo del ciclo lectivo 2017-II del Centro de Estudios Preuniversitarios de la UNDC de las Sedes San Vicente y Lunahuaná.

Que, el objetivo general de los Centros Pre Universitarios es lograr una eficiente preparación del alumno para el ingreso a la Universidad tanto en conocimientos, destrezas y actitudes que les permita afrontar con éxito los exámenes de ingreso a la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante Informe N° 0632-DGPPDI/UNDC de fecha 16.08.17, el Econ. Luis A. Bustamante Lugo – Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional remite la disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario – Semestre 2017 –II por la suma de S/ 158, 202.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Dos y 00/100 Soles).

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario – Semestre 2017-II Sedes San Vicente y Lunahuaná de la Universidad Nacional de Cañete conforme al expedientillo que consta de 18 folios que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Centro Pre Universitario
Oficina de Sistema de Información y Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación
Archivo
ADM/Sec. Gral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO PRE UNIVERSITARIO
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PLAN DE TRABAJO



CICLO LECTIVO : 2017 - 2
SEDES ACADÉMICAS : SAN VICENTE
: LUNAHUANÁ

San Vicente de Cañete – Lima - Perú

www.undc.edu.pe



PLAN DE TRABAJO

I. PRESENTACIÓN.

Nuestra experiencia de más de 3 años garantiza no sólo la mejor y más rigurosa preparación para ingresar a la universidad, sino se constituye en un importante soporte, para alcanzar éxito en el aprendizaje de los nuevos conocimientos de los estudios universitarios.

Una sólida organización pedagógica y administrativa del CEPRE – UNDC aseguran las condiciones académicas de calidad más adecuadas para que nuestros postulantes ingresen a cualquier universidad, en particular, a la Universidad Nacional de Cañete (UNDC).

Nuestra responsabilidad no se limita solamente a una seria y rigurosa preparación para el ingreso directo a nuestra universidad o para el concurso general de admisión, sino, incide en aspectos formativos y en el reforzamiento de las técnicas de estudio necesarias para el logro de los mejores resultados. Con el apoyo del departamento psicopedagógico de nuestra universidad ofrecemos el soporte de una asesoría y una orientación vocacional permanente.

El Centro de Estudios Preuniversitarios es una dependencia autofinanciada de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNDC y tiene la finalidad de reforzar la formación que se requiere para seguir estudios en la Universidad Nacional de Cañete y la oportunidad de ingreso directo por esta modalidad a la Universidad.

II. BASE LEGAL.

El presente proceso de ingreso directo a la UNDC mediante la modalidad del Centro Pre, se sustenta en las siguientes normas legales:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO PRE UNIVERSITARIO
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- La Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29488, Ley de creación de la Universidad Nacional de Cañete.
- El Estatuto de la UNDC.
- Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la UNDC.

III. MISION Y VISIÓN

La misión del CEPRE – UNDC, es:

Impartir a sus estudiantes conocimientos, habilidades, valores y competencias necesarias que permitan el desarrollo de actitudes y aptitudes con las que lograrán no sólo ingresar a la UNDC, sino desenvolverse con éxito en las diferentes etapas de su vida universitaria, profesional y personal.

Implementar sistemas y metodologías modernas acordes con el avance de la pedagogía preuniversitaria, en concordancia con la misión de la institución, con la finalidad de ofrecer una formación actualizada a los estudiantes en esta etapa preparatoria

Visión del CEPRE – UNDC

Ser una institución líder a nivel local, regional y nacional en la formación preuniversitaria en las áreas de ciencias y letras, caracterizada por la aplicación de tecnologías innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje y un enfoque moderno para el desarrollo integral de los postulantes.

Es un centro académico moderno, acreditado plenamente, integrado a la vida universitaria, con autonomía académica y capacidad de gestión presupuestal que ha logrado el reconocimiento a nivel local, regional y nacional rompiendo los paradigmas tradicionales en la formación de los estudiantes, en lo referente a capacidad de análisis crítico, siendo fundamental que investiguen, fundamenten y experimenten.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO PRE UNIVERSITARIO
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

IV. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Lograr una eficiente preparación del alumno para el ingreso a la Universidad tanto en conocimientos, destrezas y actitudes que les permita afrontar con éxito los exámenes de ingreso a la Universidad Nacional de Cañete.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Impartir una seria y rigurosa preparación para ingresar a la universidad a través de las modalidades de ingreso directo y concurso general de admisión.
- Contribuir significativamente al aprendizaje de los conocimientos necesarios para afrontar con éxito los estudios universitarios.

V. METAS.

5.1. Metas de atención.

La meta prevista de atención es la preparación de:

SEDE ACADÉMICA	N° AULAS	TOTAL ESTUDIANTES
San Vicente	6	240
Lunahuaná	1	40
TOTAL	7	280

5.2. Metas de servicio.

- 16 semanas efectivas de sesiones presenciales.
- 30 horas pedagógicas semanales de 50 minutos cada hora.
- 03 talleres de reforzamiento en cada sede.
- 03 simulacros presenciales.
- 01 charla de orientación vocacional
- 03 exámenes parciales de selección.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO PRE UNIVERSITARIO
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

VI. ESTRATEGIAS OPERATIVAS.

6.1. Del desarrollo de las Asignaturas

El CEPRE – UNDC, académicamente organiza sus estudios en dos periodos semestrales durante el año, denominados Ciclos Académicos. La duración total de cada Ciclo Académico es de 16 semanas. Las clases se desarrollan de lunes a viernes: 6 horas por día, 30 horas semanales, 120 horas mensuales y 480 horas durante el ciclo. Adicionalmente se programarán talleres de reforzamiento sabatinas de aquellas asignaturas en la que hay mayor dificultad de aprendizaje.

Las 16 asignaturas del Plan de Estudios de la CEPRE se impartirán en dos bloques I y II con una duración de 8 semanas cada bloque y serán cursadas por todos los estudiantes sin distinción de las Carreras Profesionales a las que postulan; a su vez las asignaturas corresponden a una de las seis áreas curriculares definidas por el Ministerio de Educación del Perú para la Educación Básica Regular, nivel secundaria:

BLOQUE I

COD	AREA / ASIGNATURA	DURACIÓN (semanas)	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS ASIGNATURA
ÁREA DE HABILIDADES				
RM	Habilidad Lógico Matemático I	8	3	24
RV	Habilidad Verbal I	8	3	24
ÁREA DE MATEMÁTICA				
AR	Aritmética	8	4	32
AL	Álgebra	8	4	32
ÁREA DE COMUNICACIÓN				
LG	Lenguaje	8	4	32
ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA				
EC	Educación Cívica	8	3	24
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES				
HS	Historia	8	3	24
ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
QM	Química	8	3	24
BG	Biología	8	3	24
TOTAL DE HORAS BLOQUE I			30	240





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO PRE UNIVERSITARIO
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

BLOQUE II

COD	AREA / ASIGNATURA	DURACIÓN (semanas)	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS ASIGNATURA
ÁREA DE HABILIDADES				
RM	Habilidad Lógico Matemático II	8	4	32
RV	Habilidad Verbal II	8	3	24
ÁREA DE MATEMÁTICA				
GE	Geometría	8	4	32
TR	Trigonometría	8	4	32
ÁREA DE COMUNICACIÓN				
LT	Literatura	8	3	24
ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA				
FP	Filosofía y Psicología	8	3	24
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES				
EC	Economía	8	3	24
GR	Geografía	8	3	24
ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
FI	Física	8	3	24
TOTAL HORAS BLOQUE II			30	240
TOTAL HORAS BLOQUES I Y II				480

1.2. Del Área Profesional

En correspondencia con las Escuelas Profesionales existentes en la Universidad, se definieron dos tipos de examen parciales:

Tipo A: dirigido a los postulantes de las Carreras Profesionales de Administración, Contabilidad y Administración de Turismo y Hotelería, y

Tipo B: Dirigido a los postulantes de las Carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas y Agronomía.



ÁREA PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL	TIPO DE EXAMEN
Ciencias Administrativas y Contables	Administración	A
	Contabilidad	
	Administración de Turismo y Hotelería	
Ingeniería	Ingeniería de Sistemas	B
	Agronomía	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO PRE UNIVERSITARIO
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

1.3. De los turnos y horarios:

Las clases serán de lunes a viernes de 6 horas pedagógicas por día, en dos turnos:

Turno de la mañana:

- Horario: de 8:00 a 13:20 horas
- Hora pedagógica: 50 minutos
- Receso: a las 10:30 horas con una duración de 20 minutos.

Turno tarde:

- Horario: de 14:00 a 19:20 horas

HORARIO GRUPAL	INICIO	RECESO	TÉRMINO
Primer Grupo	14:00 horas	16:15 – 16:30	18:45 horas
Segundo Grupo	15:00 horas	17:15 – 17:30	19:45 horas
Tercer Grupo	16:00 horas	Sin receso	20:30 horas

- Hora pedagógica: 45 minutos

1.4. Del Sistema de Evaluación.

El sistema de evaluación para determinar a los ingresantes directamente a la universidad consiste básicamente en tres exámenes parciales:

El Primer Examen Parcial: evalúa los logros de aprendizaje de las primeras cinco unidades didácticas de la asignatura (primeros cinco semanas de avance curricular).

El Segundo Examen Parcial: evalúa los logros de aprendizaje de las unidades didácticas 6; 7; 8; 9; y 10 de la asignatura (avance curricular de la semana 6 a 10).

El Tercer Examen Parcial: evalúa los logros de aprendizaje de las unidades didácticas 11; 12; 13; 14; 15; y 16 de la asignatura (avance curricular de la semana 11 a 16).

Los exámenes parciales son elaborados por un equipo de experimentados docentes de la Universidad seleccionados rigurosamente por su competencia disciplinar, actitudinal y moral.

Los exámenes parciales consisten en un cuestionario de 100 preguntas de opción múltiple que pertenecen al grupo de pruebas estructuradas y de tipo escrito. Son preguntas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO PRE UNIVERSITARIO
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

(enunciados o base del reactivo) con cinco posibles respuestas (opciones) de las cuales una es la correcta y las restantes (distractores) son verosímiles, o de las que todas son parcialmente correctas, pero sólo una de ellas es la más apropiada. De las 100 preguntas, 40 son de aptitud académica (habilidades lógico matemático y verbal), y 60 preguntas de conocimientos.

Los puntajes asignados, en ambos tipos de exámenes, serán las siguientes:

- Pregunta correctamente contestada = 2,5 puntos.
- Preguntas no contestadas = 0 puntos.
- Preguntas incorrectamente contestadas o de respuestas múltiples = 0 puntos.

El número de preguntas por área académica y asignaturas que intervendrán en los exámenes parciales fueron determinados en proporcionalidad al número de horas semanales que se dictan en la CEPRE y se especifican en las siguientes tablas:

PREGUNTAS DEL PRIMER EXAMEN PARCIAL

BLOQUE	TIPO EXAMEN	ÁREAS CURRICULARES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN									TOTAL PREGUNTAS
		ÁREA DE HABILIDADES		MATEMÁTICA		COMUNICACIÓN	DESARROLLO PERSONAL, CIDADANÍA Y CÍVICA	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
		Habilidad Lógica Matemático	Habilidad Verbal	Aritmética	Algebra	Lenguaje	Educación Cívica	Historia	Química	Biología	
I	A	20	20	8	8	15	8	9	6	6	100
	B	20	20	14	14	8	6	6	6	6	100





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO PRE UNIVERSITARIO
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PREGUNTAS DEL SEGUNDO EXAMEN PARCIAL

BLOQUE I (De la semana 6 a la semana 8)			BLOQUE II (De la semana 9 a la semana 10)		
Asignatura	N° Pregunt. 60%		Asignatura	N° Pregunt. 40%	
	A	B		A	B
Habilidad Lógico Matemático I	12	12	Habilidad Lógico Matemático II	8	8
Habilidad Verbal I	12	12	Habilidad Verbal II	8	8
Algebra	5	8	Geometría	3	6
Aritmética	5	8	Trigonometría	3	6
Biología	4	4	Economía	4	4
Química	4	4	Física	3	3
Lenguaje	8	4	Literatura	5	3
Historia	5	4	Geografía	3	3
Educación Cívica - Cultura	5	4	Filosofía-Psicología	3	3
TOTAL	60	60	TOTAL	40	40

PREGUNTAS TERCER EXAMEN PARCIAL

BLOQUE	TIPO EXAMEN	ÁREAS CURRICULARES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN									TOTAL PREGUNTAS
		ÁREA DE HABILIDADES		MATEMÁTICA		COMUNICACIÓN	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	CIENCIAS SOCIALES		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
		Habilidad Lógico Matemático	Habilidad Verbal	Geometría	Trigonometría	Literatura	Filosofía - Psicología	Geografía	Economía	Física	
II	A	20	20	8	8	12	8	8	10	6	100
	B	20	20	14	14	8	6	6	6	6	100

Como ya se indicó líneas arriba, las ponderaciones de los exámenes parciales son las siguientes:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO PRE UNIVERSITARIO
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

EVALUACIÓN	PESO	UNIDADES DIDÁCTICAS A EVALUAR
Primer Examen Parcial	30%	del 01 al 05
Segundo Examen Parcial	30%	del 06 al 10
Tercer Examen Parcial	40%	del 11 al 16
TOTAL	100%	

De manera que el puntaje final obtenido por un postulante se determinará por la fórmula:

$$PF = EP1 \times 0,30 + EP2 \times 0,30 + EP3 \times 0,40$$

Donde:

- PF : Puntaje final
EP1 : Primer examen parcial.
EP2 : Segundo examen parcial.
EP3 : Tercer examen parcial.

1.5. De los vacantes y condiciones de ingreso directo.

El número de vacantes para el proceso 2017-2 sedes San Vicente, Lunahuaná Y Quilmaná es 50, distribuidas en la siguiente manera:

N°	CARRERA PROFESIONAL	VACANTES		
		SEDE SAN VICENTE	SEDE LUNAHUANÁ	SEDE QUILMANÁ
1	Administración	8	1	1
2	Contabilidad	8	1	1
3	Administración de Turismo y Hotelería	8	1	1
4	Ingeniería de Sistemas	8	1	1
5	Agronomía	8	1	1
TOTAL VACANTES		40	05	05



Adicionalmente, las vacantes no coberturadas en el ciclo 2017-1 de la CEPRE, serán asignadas al presente ciclo 2017-2.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO PRE UNIVERSITARIO
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Para un postulante ingresar a la Universidad directamente, es requisito cumplir con dos condiciones:

- Obtener un puntaje igual o mayor al mínimo establecido para el ingreso directo: 118,5 puntos (9.48 en el sistema vigesimal).
- Alcanzar una vacante de acuerdo al orden de mérito (ocupar el primer puesto en el promedio de los tres exámenes parciales, en la carrera profesional a la que postula).

VII. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN CEPRE

Para inscribirse en la CEPRE – UNDC, se requiere:

- Certificado de estudios de primero a quinto año de secundaria; o constancia de estar cursando el quinto año de educación secundaria.
- Copia legalizado del DNI.
- 02 fotografías tamaño carné

VIII. MODALIDADES DE PAGO

El estudiante para inscribirse en la CEPRE tiene que acogerse a una de las siguientes modalidades de pagos establecidas:

MODALIDADES DE PAGO					
MODALIDAD	INSCRIPCIÓN S/.	FECHA LÍMITE DE PAGO			
		Fecha Inscripción	Al final del 1er. mes	Al final del 2do. mes	Al final del 3er. mes
Al contado S/	82	640	-	-	-
En 2 partes S/	82	-	370	370	-
En 3 partes S/	82	-	260	260	260





ANEXOS

- CALENDARIO ACADÉMICO 2017-2
- PRESUPUESTO ANALÍTICO
- FICHA DE INSCRIPCIÓN POSTULANTES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

LEY DE CREACIÓN N° 29488

CENTRO PRE UNIVERSITARIO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CAÑETE CEPRE - UNDC**

CALENDARIO ACADÉMICO 2017

N°	ACTIVIDAD	PERIODO EJECUCIÓN
CICLO LECTIVO 2017 - 1		
1	Aprobación del Calendario Académico 2017	Del 17 a 21 de abril
2	Presentación y aprobación del Plan de trabajo	Del 17 a 21 de abril
3	Convocatoria concurso docentes	Del 24 a 28 de abril
4	Selección de Docentes	Del 02 a 05 de mayo
5	Inscripción de postulantes al CEPRE	De 24 de abril a 29 de mayo
6	Inicio de clases	29 de mayo de 2017
7	Primer Examen Parcial	15 de julio de 2017
8	Segundo Examen Parcial	19 de agosto de 2017
9	Encuesta desempeño docente	29 de agosto 2017
10	Fin de Clases	16 de setiembre de 2017
11	Tercer Examen Parcial	23 de setiembre de 2017
12	Presentación del Informe final	Del 25 al 29 de setiembre de 2017
13	Entrega de Constancias de Ingreso	05 de Octubre de 2017
CICLO LECTIVO 2017 - 2		
1	Presentación y aprobación del Plan de trabajo	Del 01 al 11 de agosto
2	Convocatoria concurso docentes	Del 21 al 25 de agosto
3	Selección de Docentes	Del 28 agosto a 01 de setiembre
4	Inscripción de postulantes al CEPRE	Del 14 de agosto a 06 de octubre
5	Inicio de clases	09 de octubre de 2017
6	Primer Examen Parcial	18 de noviembre de 2017
7	Segundo Examen Parcial	23 de diciembre de 2017
8	Encuesta desempeño docente	12 de enero de 2017
9	Fin de Clases	26 de enero de 2018
10	Tercer Examen Parcial	03 de febrero de 2018
11	Presentación del Informe final	Del 05 al 09 de febrero de 2018
13	Entrega Constancias de Ingreso	22 de febrero 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
PRESUPUESTO ANALÍTICO CEPRE 2017 - 2 SEDES SAN VICENTE

INGRESOS					S/. 188,680.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	UNIDAD	240	82	19,680
2	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA AL CONTADO	UNIDAD	120	640	76,800
3	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA 1RA. CUOTA DE 2	UNIDAD	60	370	22,200
4	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA 2DA. CUOTA DE 2	UNIDAD	50	370	18,500
5	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA 1RA. CUOTA DE 3	UNIDAD	60	260	15,600
6	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA 2DA. CUOTA DE 3	UNIDAD	50	260	13,000
7	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA 3RA. CUOTA DE 3	UNIDAD	40	260	10,400
8	COMPENDIOS DE CIENCIAS Y LETRAS	UNIDAD	500	25	12,500

EGRESO 1: SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y DIFUSIÓN

S/. 9,970.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (mes)	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	MEDIOS TELEVISIVOS	TELEVISORAS	2	2.00	500.00	2,000
2	VOLANTES 1/4 DE A4, FULL COLOR, PAPEL COUCHE	MILLAR	50	1	50	2,500
3	BANNER - PASACALLES	UNIDAD	15	1	80	1,200
4	PUBLICIDAD POR REDES SOCIALES	MES	1	2	150	300
5	MEDIOS RADIALES	RADIOS	2	2.00	400	1,600
6	PUBLICIDAD EN SOYUZ	MES	1	1	1,770	1,770

EGRESO 2: SERVICIOS DE TERCEROS

S/. 70,625.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (aulas)	HORASxAULA	PRECIOxHORA S/	PRECIO TOTAL S/
1	PAGO DE DOCENTES	AULAS	6	480	20	57,600
2	PERSONAL DE VOLANTEO Y PUBLICIDAD	PERSONA	3	30	25	2,250
3	INSTALACIÓN DE BANNER-PASACALLES	UNIDAD	1	15	25	375
4	ELABORACIÓN SPOT RADIO Y TV	UNIDAD	1	1	400	400
5	FOTOCOPIADO Y EMPASTADO DE COMPENDIOS	UNIDAD	500	1	20	10,000

EGRESO 3: ALIMENTOS Y BEBIDAS

S/. 255.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	GALLETAS DE SODA	UNIDAD	20	1	20
2	AGUA MINERAL	UNIDAD	15	5	75
3	BEBIDAS GASEOSAS	UNIDAD	4	10	40
4	BOCADITOS VARIADOS	VARIOS	1	120	120

EGRESO 4: MATERIALES DE OFICINA

S/. 4,307.00

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	PAPEL BOND A4 DE 75 GRAMOS	MILLAR	40	25.00	1,000
2	SOBRES DE MANILA A4 X 50	PAQUETE	2	15.00	30
3	SOBRES DE MANILA A3 X 50	PAQUETE	2	25.00	50
4	FOLDER MANILA X 25	PAQUETE	2	7.50	15
5	PLUMONES PARA PIZARRA RECARGABLE PILOT V BOARD MASTER COLORES NEGRO, AZUL Y ROJO	CAJA X 12	10	65.00	650
6	ARCHIVADORES DE PALANCA	UNIDAD	10	5.00	50
7	CUADERNO CUADRICULADO A4	UNIDAD	2	2.00	4
8	VINIFAN TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	4	10.00	40
9	PAPEL LUSTRE	DOCENA	2	6.00	12
10	GOMA DE BARRA	UNIDAD	5	9.00	45
11	HUELLEROS	UNIDAD	10	10.00	100
12	CARTULINA OPALINA A4 COLOR BLANCO	UNIDAD	100	5.00	500
13	CORRECTOR	UNIDAD	4	4.00	16
14	CINTA SCOTH	UNIDAD	5	4.00	20.00
15	LAPICEROS COLOR AZUL	CAJA x 12	2	15.00	30
16	GRAPAS 26/6 ARTESCO	CAJA X 5000	5	5.00	25
17	CINTA DE EMBALAJE	PAQUETE X 6	2	10.00	20
18	MEMORIA USB 8 GB	UNIDAD	2	20.00	40
19	CARTUCHO PARA PLUMONES DE PIZARRA PILOT V BOARD MASTER	CAJA x 12	20	36.00	720
20	LÁPICES 2B	CAJA x 12	2	5.00	10
21	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORK CENTRE 5875	UNIDAD	2	450.00	900
22	TIJERAS	UNIDAD	3	10.00	30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
PRESUPUESTO ANALÍTICO CEPRE 2017 - 2 SEDES SAN VICENTE

EGRESO 5: MATERIALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO					S/. 2,497.00
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	ESCOBAS	UNIDAD	2	26	52
2	LEJÍA	GALON	3	18	54
3	ACIDO MURIÁTICO	GALON	3	20	60
4	AMBIENTADOR	GALÓN	3	18	54
5	JABÓN LÍQUIDO	UNIDAD	3	12	36
6	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL	PACK DE 4	5	65	325
7	FRANELA	UNIDAD	1	6	6
8	TRAPEADORES	UNIDAD	3	10	30
9	AMBIENTADOR EN SPRAY	UNIDAD	3	12	36
10	QUITA SARRO	GALON	3	12	36
11	FRASCOS DE ALCOHOL EN GEL	UNIDAD	2	12	24
12	TAPISONES MEDIANAS	UNIDAD	2	12	24
13	CERA EN PASTA	GALON	3	20	60
14	PAÑOS MICROFIBRAS	PAQUETE	2	10	20
15	PAPEL TOALLA	UNIDAD	5	4	20
16	PAPEL HIGIÉNICO	PAQUETE X 10	10	16	160
17	POLOS ESTAMPADOS DE ALGODÓN COLOR AZUL	UNIDAD	50	30	1,500

EGRESO 6: COMISIÓN CONSTRUCCIÓN EXÁMENES					S/. 4,500.00
ITEM	PERFIL / FUNCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	COSTO UNIT. S/	COSTO TOTAL S/
1	Especialista constructor de las preguntas de Lenguaje, Literatura y Habilidad Verbal	1	3	300	900
2	Especialista constructor preguntas de Matemática y Habilidad Lógico Matemático	1	3	300	900
3	Especialista constructor de preguntas de Física, Química y Biología	1	3	300	900
4	Especialista constructor preguntas de Humanidades	1	3	300	900
5	Especialista en digitación preguntas de letras y ciencias	1	3	200	600
6	Seguridad Sede Administrativa	1	3	100	300

EGRESO 7: APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO EXÁMENES						S/. 18,900.00
ITEM	DETALLE	ESPECIALIDAD	N° PERSONAS	FRECUENCIA	COSTO UNIT. S/	COSTO TOTAL S/
1	SERVICIOS DIVERSOS	VARIOS	VARIOS		VARIOS	16200
2	APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES PARCIALES	DOCENTE	6	3	150	2700

EGRESO 8: MOVILIDAD LOCAL						S/. 800.00
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	
1	GASTOS MOVILIDAD LOCAL DIFUSIÓN CEPRE Y GESTIONES INTERINSTITUCIONALES	VARIOS	1	800.00	800.00	

EGRESO 9: REFRIGERIO ELABORACIÓN Y APLICACIÓN EXÁMENES PARCIALES						S/. 2,100.00
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	
1	ALIMENTOS	VARIOS	3	700.00	2,100.00	

INGRESOS S/. 188,680

EGRESOS		S/. 115,354.00
RESUMEN EGRESOS CEPRE 2017 - 2		
EGRESO 1: SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y DIFUSIÓN		9,370.00
EGRESO 2: SERVICIOS DE TERCEROS		70,625.00
EGRESO 3: ALIMENTOS Y BEBIDAS		255.00
EGRESO 4: MATERIALES DE OFICINA		4,307.00
EGRESO 5: MATERIALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO		2,497.00
EGRESO 6: COMISIÓN CONSTRUCCIÓN EXÁMENES		4,500.00
EGRESO 7: APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO EXÁMENES		18,900.00
EGRESO 8: MOVILIDAD LOCAL		800.00
EGRESO 9: ALIMENTOS ELABORACIÓN Y APLICACIÓN EXAMEN PARCIAL		2,100.00
IMPREVISTOS		2,000.00

RESULTADO ECONÓMICO CEPRE 2017-2 S/. 73,326.00 38.86%

Justicia
Deta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
PRESUPUESTO ANALÍTICO CEPRE 2017 - SEDE LUNAHUANÁ

INGRESOS					S/. 20,090.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	UNIDAD	40	50	2,000
2	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA AL CONTADO	UNIDAD	18	400	7,200
3	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA 1RA. CUOTA DE DOS	UNIDAD	12	220	2,640
4	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA 2RA. CUOTA DE DOS	UNIDAD	10	220	2,200
5	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA 1RA. CUOTA DE TRES	UNIDAD	10	150	1,500
6	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA 2DA. CUOTA DE TRES	UNIDAD	9	150	1,350
7	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA 3RA. CUOTA DE TRES	UNIDAD	8	150	1,200
8	COMPENDIOS DE CIENCIAS Y LETRAS	UNIDAD	80	25	2,000

EGRESO 1: SERVICIO DE DIFUSIÓN					S/. 1,650.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	BANNER - PASACALLES	UNIDAD	3	100	300
2	PUBLICIDAD RADIAL	MES	2	175	350
3	VOLANTES 1/4 DE A4 PAPEL BOND UN COLOR	MILLAR	50	20	1,000

EGRESO 2: SERVICIOS DE TERCEROS					S/. 12,811.00	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	N° Horas/Mes	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	PAGO DE DOCENTES	HORAS	9	480	20	9,600
2	INSTALACIÓN DE BANNER-PASACALLES	UNIDAD	1	3	25	75
3	FOTOCOPIADO Y EMPASTADO DE COMPENDIOS LETRAS Y CIENCIAS	UNIDAD	1	80	20	1,600
4	MOVILIDAD 8 DOCENTES: SAN VICENTE - LUNAHUANÁ IDA Y VUELTA	VIAJE	128	1	12	1,536

EGRESO 3: MATERIALES DE OFICINA					S/. 425.00
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	PAPEL BOND A4 DE 80 GRAMOS	MILLAR	6	25.00	150
2	SOBRES DE MANILA A4 X 50	PAQUETE	1	15.00	15
3	SOBRES DE MANILA A3 X 50	PAQUETE	1	25.00	25
4	PLUMONES PARA PIZARRA RECARGABLE PILOT V BOARD MASTER COLORES NEGRO, AZUL Y ROJO	CAJA X 12	1	65.00	65
5	ARCHIVADORES DE PALANCA	UNIDAD	2	5.00	10
6	VINIFAN TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	10.00	10
7	PAPEL LUSTRE	DOCENA	1	6.00	6
8	CARTUCHO PARA PLUMONES DE PIZARRA PILOT V BOARD MASTER	DOCENA	4	36.00	144

EGRESO 4: APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO EXÁMENES					S/. 2,850.00	
ITEM	DETALLE	ESPECIALIDAD	N° PERSONAS	FRECUENCIA	COSTO UNIT. S/	COSTO TOTAL S/
1	SERVICIOS DIVERSOS	VARIOS	VARIOS	3	800	2400
2	APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES PARCIALES	DOCENTE	1	3	150	450

EGRESO 5: MOVILIDAD LOCAL					S/. 200.00
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	GASTOS MOVILIDAD LOCAL DIFUSIÓN CEPRE Y GESTIONES INTERINSTITUCIONALES	VARIOS	1	200.00	200.00

EGRESO 6: REFRIGERIO ELABORACIÓN Y APLICACIÓN EXÁMENES PARCIALES					S/. 300.00
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	ALIMENTOS	VARIOS	3	100.00	300.00

INGRESOS **S/. 20,090**

TOTAL EGRESOS CEPRE 2017 - 2 SEDE QUILMANÁ	S/. 18,236.00
EGRESO 1: SERVICIO DE DIFUSIÓN	1,650.00
EGRESO 2: SERVICIOS DE TERCEROS	12,811.00
EGRESO 3: MATERIALES DE OFICINA	425.00
EGRESO 4: APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO EXÁMENES	2,850.00
EGRESO 5: MOVILIDAD LOCAL	200.00
EGRESO 6: REFRIGERIO Y ALIMENTOS ELABORACIÓN Y APLICACIÓN EXAMEN PARCIAL	300.00

RESULTADO ECONÓMICO CEPRE LUNAHUANÁ **S/. 1,854.00** **9.23%**



NIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

LEY DE CREACIÓN N° 29488

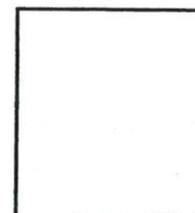
FICHA DE INSCRIPCIÓN – CEPRE 2017 - 2

FECHA DE INSCRIPCIÓN

Día	Mes	Año

CODIGO DEL POSTULANTE

--	--	--	--	--	--	--



1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS (Anotar como figura en el Documento de Identidad)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI, CI, CE, OTRO)

--	--	--	--	--	--	--	--

LUGAR DE NACIMIENTO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

NOMBRES:

EDAD:

FECHA DE NACIMIENTO:

Día	Mes	Año

SEXO

Femenino(F)
Masculino(M)

ESTADO CIVIL

Soltero(S) Casado (C)
Divorciado (D)
Conviviente (T) Viudo(V)

N°/Manzana

Lote

Urbanización/AA.HH

2. DOMICILIO ACTUAL

Jr/Av/Pje/Calle/Mz

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

Teléfono Celular

Teléfono padre/madre/tutor

Correo Electrónico

3. DATOS FAMILIARES

Apellidos y Nombres del Padre

Apellidos y Nombres de la Madre

4. DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE PROCEDENCIA

Nombre de la Institución Educativa

Año que concluyo sus estudios secundarios

Ubicación de la I.E.

Régimen de la I.E.

Estatal (E)

Particular (P)

5. MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL

5.1 MODALIDAD

Ingreso Directo CEPRE - UNDC

5.2 CARRERAS PROFESIONALES

(Marque con una X solo una de ellas)

Administración

Contabilidad

Administración de Turismo y Hotelería

Ingeniería de Sistemas

Agronomía

TURNO:

Mañana (M)

Tarde (T)

MODALIDAD DE PAGO:

Al contado (1)

En dos partes (2)

En tres partes (3)

6. DECLARACION JURADA

Declaro bajo juramento que la información consignada es verdadera.

Huella Digital

Firma del Postulante